



PREMIO DE LA JUVENTUD 2020



AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL

Premio de la Juventud 2020

B A S E S

Objetivo General:

Premiar la trayectoria sobresaliente de las y los jóvenes talentos que por su conducta o dedicación al trabajo o al estudio, causen entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y puedan considerarse ejemplo estimulante para crear, innovar y desarrollar motivos de superación personal o de progreso a la comunidad.

El Premio se otorgará para personas en un rango de edad de entre los 12 y los 29 años cumplidos durante el 2019.

Inicio de convocatoria: 15 de Julio del 2020

Límite de registro: 12 de Agosto del 2020

Naturaleza y monto del apoyo:

\$5,000 en efectivo

Apoyo del Programa de Impulso Internacional al Talento otorgadas por EDUCAFIN*

Kit de premios en especie

Categorías:

1.- Compromiso Social:

Desarrollo de proyectos, programas o actividades cuyo propósito sea la expresión de solidaridad con grupos sociales vulnerables del municipio de Guanajuato y, que al ejecutarse, generen soluciones a problemáticas específicas para mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes. De igual forma, se reconocerá el desarrollo e implementación de proyectos productivos, económicos y/o de infraestructura en barrios, colonias y comunidades, así como aquellos que fomenten y fortalezcan los valores ciudadanos.

2.- Cultura e Innovación:

Manifestaciones artísticas de las personas que se dediquen a la actuación, producción, ejecución, promoción o interpretación de obras y, que por su impacto a la juventud y contribución al enriquecimiento de nuestro acervo cultural, sean merecedoras de tal distinción, así como a jóvenes que tengan una amplia y reconocida trayectoria en la cultura, la innovación, el arte, en los medios alternativos (radio, televisión, periodismo, internet) o en cualquier otra disciplina artística (plásticas, visuales, escénicas, aplicadas, literarias, interactivas). En cuanto a las artes populares, serán tomadas en cuenta las expresiones de obras artesanales con técnicas y materiales tradicionales, así como la creación de nuevos diseños, que por su calidad y aportaciones a nuestra vida cotidiana, contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad guanajuatense.

3. Discapacidad e Integración:

Jóvenes con alguna discapacidad comprobable, quienes por su actitud (resiliencia), perseverancia y actividades, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo y la integración de otras personas con o sin discapacidad en diversos rubros de nuestra cotidianidad (aportaciones a la comunidad, deporte, recreación, tecnologías, trabajo y educación).

4.- Emprendimiento:

Promoción de una cultura emprendedora y liderazgo en distintas ramas económicas que demuestren habilidades para crear unidades de producción viables, rentables y sustentables, así como la implementación de iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación, la inversión en el desarrollo de capital humano y la capacitación de personal dirigida a la productividad y el crecimiento.

5. Protección al Ambiente:

Actividades relevantes sobre la concientización, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para un progreso sustentable (tierra, agua, aire, flora y fauna), incluyendo el control y tratamiento de sus residuos. Así mismo, acciones de recuperación y construcción de infraestructura compatible con las leyes y regulaciones ambientales.

Procedimiento de premios y reconocimientos:

Una vez recibidas las candidaturas, la Dirección de Atención a la Juventud verificará que las y los candidatos reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y, en caso de ser así, integrará y turnará los expedientes respectivos para la evaluación del JURADO CALIFICADOR.

Transitorios

El JURADO CALIFICADOR estará conformado por personas con experiencia y conocimientos relacionados con cada una de las distinciones en las que participen y su decisión será inapelable.

El JURADO CALIFICADOR sesionará válidamente y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos. Los resultados que emita el jurado se entregarán a la Dirección de Atención a la Juventud para darle seguimiento al proceso correspondientes.

Las y los jóvenes que resulten seleccionados como finalistas, serán informados vía telefónica y por correo electrónico por la Dirección de Atención a la Juventud, previamente a la entrega del premio.

El JURADO CALIFICADOR, cuando así lo considere conveniente, podrá declarar desierto el Premio en cualquiera de sus distinciones y no podrán revocar sus propias resoluciones.

Los resultados finales se publicarán en las redes sociales de Juventud Capital y del municipio de Guanajuato.

Requisitos para participar:

Los participantes deberán organizar su documentación legible en formato digital y enviarla al correo de Juventud Capital: juventud@guanajuatocapital.gob.mx:

1. Fotografía a color
2. Comprobante de domicilio escaneado del municipio de Guanajuato (recibo de luz o agua) con máximo tres meses de antigüedad. En caso de estar radicando en una comunidad podrá presentar una constancia emitida por el Delegado de la comunidad, el Presidente del Comité de Colonos o expedida por cualquier figura representativa de la colonia o comunidad.
3. Archivo Word, PowerPoint o PDF en el que describa y compruebe las razones de su candidatura, así como en la categoría en las que se postulará (entre 5 y 10 páginas).
4. Acta de nacimiento escaneada.
5. Cualquier otro archivo anexo que fortalezca su postulación (fotografía, video, testimonios, prensa, documentos).

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelta por el COMITÉ DICTAMINADOR.

* Aplicado a las condiciones establecidas por las Políticas de Operación de los programas de EDUCAFIN. En referencia a la situación actual del COVID-19, está dispuesto a la validación de las Instituciones de Salud llevar a cabo el Programa de Impulso Internacional al Talento.